

Acusado por asalto a su "ex" quedó preso e indagan si provocó incendio forestal

Antecedentes reunidos por carabineros de Cartagena, que detuvieron al individuo, apuntan a que la víctima sufrió golpiza porque el imputado habría querido robarle un celular donde aparecería iniciando el fuego.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidersanantonio.cl

Un procedimiento de rutina por un incendio forestal que acogió Carabineros de Cartagena dejó al descubierto una serie de hechos delictivos, una mujer con lesiones de gravedad y su "ex" pareja acusado por asaltala.

Según recabaron funcionarios de la segunda comisaría, la madrugada del domingo recién pasado, cerca de las 5.00 horas, se reportó el siniestro en el Antiguo Camino a Santiago, cerca del exvertedero de Cartagena, hasta donde se movilizó Bomberos para extinguirlo.

Ese incendio se reactivó pasado el mediodía del domingo. Al concurrir la policía recabaron por "declaraciones de testigos que dos individuos chilenos, mayores de edad, provocaron el incendio, por lo que se procede a realizar diversas diligencias, llegando así a dar con el paradero de uno de los sujetos", informó el teniente Matías Gamboa, oficial operativo de dicha unidad policiaca.

El individuo, de 40 años, identificado con las iniciales M.G.H.G. (40), fue arrestado por su presunta responsabilidad en el delito de incendio de bosques, pero el procedimiento no concluyó ahí.

El fiscal Fred Silva ahondó en el caso. Explicó



IMPUTADO FUE DETENIDO EN TOMAS DE TERRENO, EN EL LÍMITE DE CARTAGENA CON SAN ANTONIO.

que el detenido fue denunciado por su expareja por robarle en su casa y propinarle una golpiza porque esta lo habría grabado con su teléfono cuando supuestamente vertía acelerante en un sitio erialo para iniciar el fuego en Cartagena.

La femenina de 45 años expuso ante los carabineros que su otra conviviente llegó a su vivienda para quitarle el celular con el video, instancia en que le propinó golpes con un objeto contundente en la cabeza. Se consignó en el parte policial, al que accedió Diario El Líder, que el

acusado le habría gritado a la víctima que "igual te robaré el celular con lo que pasó (incendio), igual te voy a matar y lo voy a disfrutar".

Los uniformados acogieron la denuncia por el robo con violencia del teléfono, además de 60 mil pesos y documentos de la mujer, a quien trasladaron al hospital para constatar lesiones. Así, el sujeto fue detenido por dicho ilícito y por amenazas de muerte contra su expareja.

PRESO

En la audiencia de formalización de cargos, el fiscal Fred Silva expuso ante el

juez que el Ministerio Público está a la espera de recuperar el celular sustraído donde estaría el video del sujeto provocando el incendio forestal y que se dispuso la toma de declaración de otros testigos que lo habrían observado en esa acción. Debido a que aún se realizan diligencias, en una futura audiencia se le comunicarán, de ser pertinente, cargos por incendio forestal.

Ayer sí le informaron que están investigándolo por el asalto. Sobre la violencia utilizada por M.G.H.G., el persecutor aportó que según el infor-

me médico de la mujer, esta presentaba "contusión en tórax, muslo, cabeza, pelvis, antebrazo, en un dedo, que fueron catalogadas como lesiones menos graves. El imputado resulta ser un peligro para la víctima", solicitando que fuera puesto en prisión preventiva.

La defensa del imputado argumentó, entre otros aspectos, que no se trató de un robo con violencia al no existir motivación de hacerse del artículo, si no de la información que el teléfono contenía.

Esto fue desestimado por el juez Javier Arenas,

"ES MENTIRA"

La madre del imputado aseguró que la denuncia efectuada por la víctima sería falsa. Reconoció que su hijo había golpeado a su expareja por una discusión, pero no para robarle ni por el supuesto incendio. "Ella inventó todo esto porque mi hijo tiene un sitio (en la toma de terrenos) y quiere quedarse con él, tuvieron una tremenda pelea por eso y lo denunció (...). Ella también lo ha agredido a él, una vez le dio puñaladas", aseguró.

En la audiencia, la defensa había dado a conocer esta teoría del supuesto interés por un terreno, lo que también se desestimó por no existir ningún antecedente que sustente esa versión.

quien analizó que "el imputado es motivado principalmente por la intención de arrebatar el teléfono a la víctima, el cual contendría pruebas relevantes para acreditar el hecho eventualmente del delito de incendio. Este le arrebata el teléfono celular, pero además le arrebata su bolso o su cartera, el cual tenía pertenencias personales, tenía dinero y su cédula de identidad".

Tras la audiencia, el magistrado ordenó su ingreso a la cárcel.